



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO LIBRE
 PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 037.
 TRIGÉSIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado **JESÚS GUADALUPE MARTÍNEZ RICARDO**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ", COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y RATIFICACION DE LA TITULAR DEL INSTITUTO.
- 5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ".
- 6.- REMISION DE LA PRESENTE ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN PUEBLO VIEJO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 037

7.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que, por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word 'Resolvo']



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 037.

ACUERDO. - Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ”, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y RATIFICACION DE LA TITULAR DEL INSTITUTO.- En cumplimiento a este punto el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento al Cabildo que con la finalidad de impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, solicita al cabildo su autorización para la creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, como ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO con personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de las atribuciones que le otorgan las leyes y demás reglamentos; el cual deberá contar con autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Este organismo fungirá como órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros y estar. Así mismo se ratifica a la ciudadana ELVIA HERNANDEZ GONZALEZ, como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Pueblo Viejo, Veracruz.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO:- Se aprueba la CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER como ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO, que fungirá como órgano de apoyo del Ayuntamiento, bajo la Dirección de la ciudadana ELVIA HERNANDEZ GONZALEZ.

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL REGLAMENTO INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES EN PUEBLO VIEJO.- En el desahogo de este punto, el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta a los integrantes del Cabildo para su análisis y



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 037.

aprobación en su caso, EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PUEBLO VIEJO, el cual contiene las disposiciones generales de orden público e interés social, y regulan la creación, los objetivos, la administración y el funcionamiento del organismo descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres, así como sus atribuciones.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO:- EL H. CABILDO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

SEXO.- REMISION DE LA PRESENTE ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y EL REGLAMENTO INTERNO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- En cumplimiento de este punto el Lic. Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo, la presente Acta de sesión de Cabildo extraordinaria y el Reglamento Interno Anexo, para que sean remitidos a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de que dicho Órgano Legislativo valore, dictamine y en su momento apruebe y autorice al " INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER " COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por Unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO:- EL H. CABILDO APRUEBA REMISION DE LA PRESENTE ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN PUEBLO VIEJO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

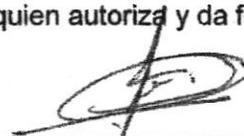


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021

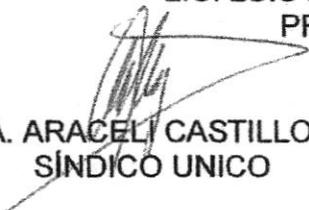


ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 037.

SEPTIMO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



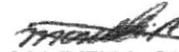

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO


C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO


PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO


LIC. JESÚS GPE MARTÍNEZ RICARDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 037 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 26 de Septiembre del año 2018.